**Nota DNC N°** 12919 **/2021**

**Asunción, 2 de julio de 2021**

**Datos del Procedimiento Licitatorio**

| | |
|---|---|
| ID | 397808 |
| Etapa del Procedimiento | Convocatoria |
| Tipo de Procedimiento | Contratación Directa |
| Modalidad | Convencional |
| Nombre de la Licitación | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN LA FRACCIÓN SAN FERNANDO DE LA COMPAÑÍA MONTAÑA ALTA |
| Entidad | MUNICIPALIDAD DE LIMPIO |
| Resultado de la Verificación | Difundido con Observaciones |

**Aspectos Observados**

1-Dictamen de antecedentes de precios referenciales: se visualiza que el contrato que utilizaron como documento de respaldo, posee una cantidad menor de ítems que el llamado de la referencia, por lo tanto, no se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 20 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*". Les recordamos, que, para la elaboración de precios referenciales la convocante debe seleccionar al menos *tres precios* obtenidos de la combinación de *dos o más opciones* de las indicadas en el Anexo de la reglamentación vigente, además de indicar la metodología y adjuntar *todos* los documentos de respaldo., además no han indicado qué ítems se utilizó de ese contrato que figura como documento de respaldo (*en el Dictamen remitido se observa que no cuentan con 3 precios de al menos dos opciones en cada ítem, no se visualizan con claridad algunas páginas de la revista utilizada como documento de respaldo, no se visualiza que hayan seleccionado/marcado los precios utilizados de la revista, remitir todos los documentos respaldatorios y el dictamen completo*).

2-La fecha tope para recepción de consultas, no se adecua a lo que prevé el Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/19 (en la nota de contestación indicaron que modificaron este plazo, sin embargo no se observa ningún cambio en el SICP, se les recuerda además, que la indicación de la modificación de este plazo, debe estar indicada en la adenda).

3-La numeración que poseen algunos enunciados del pliego (páginas 27-28) no coinciden con lo previsto en el pliego estándar vigente, considerando que fue alterada la numeración de estos 3 puntos, remitir en una adenda, la modificación, con la numeración y enunciados adecuados a lo que prevé el pliego estándar vigente.

4-Las especificaciones técnicas remitidas están incompletas, se les recuerda que las especificaciones técnicas deben formar parte de la adenda, al ser parte del pliego.


EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**

Los ítems de la lista de precios, no están en concordancia numérica con las especificaciones técnicas*. Recordamos lo previsto en instrucciones del pliego estándar vigente:* "*Se recomienda que las Especificaciones Técnicas estén redactadas en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones*.

5-El plazo de ejecución que figura en las especificaciones técnicas no coincide con lo que figura en el pliego.

Pliego:

**6. Periodo de construcción, lugar y otros datos**

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: ***El periodo de construcción:*** *es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio.*
***El plazo de recepción provisoria****: es de 45 (cuarenta y cinco) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio.*
***El plazo recepción definitiva****: es de 15 (quince) días calendario desde la fecha de la firma del acta de recepción provisoria*
***Lugar de obra:*** *Fracción San Fernando Compañía Montaña Alta*

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrániniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Especificaciones Técnicas

**PLAN DE ENTREGAS**

El CONTRATISTA, a partir de la firma del Contrato, se obliga expresamente a ejecutar los servicios adjudicados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos, computados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.

La recepción conforme y definitiva por parte de la CONTRATANTE, se realizará después de la comprobación del cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas.

6-Cargar por separado: la adenda, el dictamen y la nota de contestación (en caso que se vuelva a remitir este documento) puesto que cada uno tiene su denominación en el SICP.

***Conforme al descargo remitido, se publica el presente llamado, recordando a la convocante la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.***

---

***Recordatorio***

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a

los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

**Verificador: rmaciel**


EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**